



Expectativa en ONU al vencer el plazo dado a Irán

Según círculos diplomáticos en la ONU, hay que esperar hasta que el Consejo de Seguridad analice el informe del OIEA y determine los pasos a seguir con relación a la puesta en práctica de las sanciones decididas hace tres meses referentes al desarrollo nuclear del [Estado](#) persa

Publicado: Jueves 09 septiembre 2010 | 09:55:21 pm.

Publicado por: Prensa Latina

NACIONES UNIDAS, septiembre 9.— La cuestión de las sanciones impuestas a Irán por el Consejo de Seguridad aún no aparecía este jueves en la agenda oficial de ese órgano de Naciones Unidas, al cumplirse el plazo fijado para la ejecución de esas medidas, reportó PL.

El pasado 9 de junio, el Consejo adoptó una cuarta ronda de sanciones contra Irán por continuar adelante con un programa de desarrollo nuclear que Teherán asegura tiene fines pacíficos. Las nuevas imposiciones se sumaron a otras anteriores acordadas por el mismo órgano de la ONU en diciembre 2006 (resolución 1737), marzo de 2007 (1747) y marzo de 2008 (1803).

El acuerdo adoptado hace tres meses, fijó un plazo de 90 días para que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) informe si Irán suspendió sus actividades de enriquecimiento y reprocesamiento de uranio y de investigación y desarrollo nuclear.

Hace tres días, medios de prensa internacionales afirmaron que ese reporte de la OIEA ya está listo y sostiene que en los últimos cuatro meses el país persa aumentó en un 15 por ciento (hasta las 2,8 toneladas) su producción de uranio, recordó el despacho. Teherán consideró que el reciente reporte de esa agencia de la ONU tiene un marcado sesgo político debido a las presiones de las potencias occidentales.

No obstante, el documento también reconoce que Teherán no desvía sus actividades nucleares hacia objetivos militares o prohibidos.

La resolución, adoptada hace tres meses, contiene una lista negra de 40 entidades presuntamente vinculadas al esquema nuclear iraní, veta la venta de varias clases de armamento al país persa, dispone la inspección de

barcos de Irán en alta mar, y limita las inversiones iraníes en el extranjero.

Según círculos diplomáticos en la ONU, hay que esperar hasta que el Consejo de Seguridad analice el informe del OIEA y determine los pasos a seguir con relación a la puesta en práctica de las sanciones decididas hace tres meses, dijo PL.

<http://www.juventudrebelde.cu/index.php/internacionales/2010-09-09/expectativa-en-onu-al-vencer-el-plazo-dado-a-iran>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde